GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N° Interno: 6431938

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA NISTERIO DEL PUBLICACIÓN NISTERIO DEL PUBLICA DE CALIBRIDAD PUBLICACIÓN DE CALIBRIDAD PUBLICACIÓ DE RESTDENTE Α

RECOLUCIÓN EXENTA Nº 91607

31 MAY 2016 Santiago, 11 de Mayo de 2016

3 / MAN. Santago,
3 / MAN. Santago,
3 / MAN. Santago,
VISTO esto
por la Jefatura de Investigaciones
ELECTRÓNICA N° 540.776 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Philippe JEAN PIERRE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MAZ FREIRF

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/paa [301]11/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo